

CONDICIONES DE VENTA

La Fundación Laboral de la Construcción ofrece, a los trabajadores y empresas del Sector, servicios especializados del ámbito de la formación, el empleo y la seguridad y salud.

Las presentes Condiciones de Venta tienen como objeto regular la relación entre la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN (en adelante FUNDACIÓN LABORAL) y usted (en adelante el Cliente), y regulan todas las transacciones realizadas entre las partes con motivo de la adquisición de productos y servicios comercializados por la FUNDACIÓN LABORAL.

Además de por estas condiciones de venta, las relaciones comerciales entre la FUNDACIÓN LABORAL y sus Clientes se rigen por la legislación vigente en España.

1. Aceptación de las Condiciones

El Cliente asume que el hecho de formalizar un presupuesto u oferta implica una aceptación sin reserva de las presentes Condiciones, así como una adhesión plena y completa a las mismas.

2. Atención personalizada

Nuestro Centro de Atención al Usuario está a su disposición en el teléfono gratuito 900 81 33 55 en el horario de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 hora y viernes de 09:00 a 15:00 horas. La atención personalizada puede contemplar la realización de encuestas de satisfacción al Cliente.

3. Precio y Forma de pago

El pago del importe del producto o servicio se realizará por anticipado, salvo que en las condiciones particulares del presupuesto u oferta se especifique otra forma de pago. El pago podrá realizarse mediante:

(i) Transferencia bancaria a la cuenta específica facilitada por nuestro Centro de Atención al Usuario o por el centro de FUNDACIÓN LABORAL correspondiente. En el concepto de la transferencia se hará constar: NIF del alumno (en el caso de particulares) / código del presupuesto (en el caso de empresas y organizaciones) y denominaciones del producto/servicio que se haya contratado. El justificante de la transferencia deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico que en cada caso se especifiquen por las vías de atención al cliente ya citadas. (ii) En efectivo, por norma general no se aceptan pagos en efectivo, salvo que, como excepción, fuera admitido por la oficina del Consejo Territorial de la FUNDACIÓN LABORAL en la que se haya formalizado el contrato y, siempre y cuando, el importe sea menor a 250€. (iii) Tarjeta de crédito siempre y cuando el establecimiento de la FUNDACIÓN LABORAL en el que se realice el pago disponga de terminal de punto de venta (TPV).

4. Anulación

La duración de los servicios contratados es la prevista en su documentación técnica.

Si por causas imputables a FUNDACIÓN LABORAL hubiera de suspenderse el servicio, tal circunstancia será comunicada al Cliente con la mayor antelación posible.

La prestación del servicio está sujeta a la concurrencia de un número mínimo de unidades (alumnos en el caso de contratación de acciones formativas). En el caso de no cubrir dicho mínimo, la FUNDACIÓN LABORAL se reserva el derecho de anular el servicio sin que ello conlleve penalización alguna. En el caso de que el Cliente haya abonado el importe de la contratación del servicio concreto, FUNDACIÓN LABORAL devolverá las cantidades abonadas por dicho concepto una vez recibido correctamente cumplimentando el impreso de solicitud de devolución facilitado a través de nuestro Centro de Atención al Usuario o por el centro de FUNDACIÓN LABORAL correspondiente.

5. Derecho de Desistimiento

Conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios: Antes del inicio de la prestación del servicio o del curso, en el caso de los contratos formalizados a distancia, el Cliente dispone de un plazo de 14 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya recibido confirmación de la contratación del servicio, para desistir del contrato. Para el ejercicio de este derecho, el Cliente deberá notificar a FUNDACIÓN LABORAL su decisión de desistir del contrato bien a través de correo postal, fax o correo electrónico. A tal efecto, podrá utilizar el modelo de documento de desistimiento que figura como Anexo a estas Condiciones de Venta pudiendo remitirlo posteriormente a la dirección de correo electrónico usuarios@fundacionlaboral.org o a la dirección postal de la oficina del consejo territorial en la que formalizó el contrato. El reintegro de las cantidades tendrá lugar en el plazo máximo de 4 días naturales a contar desde la fecha de expedición de la declaración de desistimiento.

Excepciones al derecho de desistimiento: Conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el derecho de desistimiento no es de aplicación y por lo tanto no podrá ejercitarse; (i) una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la prestación del servicio haya comenzado, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.a) de la Ley 3/2014, (ii) cuando el consumidor o usuario haya podido acceder a ficheros informáticos, suministrados por vía electrónica, susceptibles de ser descargados o reproducidos con carácter inmediato para su uso permanente, según se recoge en el artículo 103.m) de la norma citada anteriormente. Se considera que el usuario ha podido acceder a los ficheros, y por lo tanto acepta, a estos efectos la ejecución del contrato, desde el momento en el que se le suministra para acceder al curso el "usuario" y la "contraseña". Fuera de los supuestos establecidos legalmente no se devolverá el importe del curso, incluso si el alumno no se ha presentado, sin motivo comunicado y aceptado, o fuera de los plazos estipulados para ello.

6. Protección de Datos de Carácter Personal

Responsable del tratamiento: FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. Finalidad del tratamiento: Gestionar su registro y transacciones realizadas entre las partes, con motivo de la adquisición de los productos/servicios ofertados por la FUNDACIÓN LABORAL. Sólo si el interesado así lo desea, también se le podrá enviar información comercial sobre los productos y servicios de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, por medios electrónicos, postales o telefónicos; incluso ofertas personalizadas elaboradas en función de su perfil. Legitimación del tratamiento: Ejecución de un contrato. Destinatarios de cesiones o transferencias: Sus datos sólo serán comunicados a colaboradores externos a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN para gestión del sitio web y tratamiento estadístico, así como a la entidad bancaria encargada de gestionar los pagos. Derechos de las personas interesadas: El interesado podrá ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. Puede acceder a la política de privacidad en <https://www.fundacionlaboral.org/clausula-proteccion-datos>

7 Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial

Todos los contenidos de la web así como de los cursos (incluyendo, sin carácter limitativo: bases de datos, imágenes, dibujos, gráficos, archivos de texto, audio, video y software) son propiedad de FUNDACIÓN LABORAL y están protegidos por las normas nacionales o internacionales de propiedad intelectual e industrial. Las marcas, rótulos, signos distintivos o logos de FUNDACIÓN LABORAL que aparecen en la web son titularidad de la misma entidad y como tal, están debidamente registrados.

Todos los textos, dibujos, gráficos, videos o soportes de audio, propiedad de FUNDACIÓN LABORAL no podrán ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del Usuario o de terceros sin la expresa autorización por parte de FUNDACIÓN LABORAL, salvo que se indique lo contrario.

Cuando para el desarrollo y seguimiento de algunos de los cursos impartidos por la Fundación Laboral de la Construcción sea necesario la utilización de aplicaciones informáticas, la Fundación Laboral de la Construcción facilitará, o bien las instrucciones necesarias para acceder al uso de las licencias de uso educacional que facilitan los desarrolladores de software o bien licencias de uso educacional de los mismos. En ambos casos el uso de dichas licencias estará sujeto a la aceptación y el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas por dichos desarrolladores y en todo caso este uso está destinado a fines directamente relacionados con la formación y educación, y no se podrán utilizar para fines comerciales, profesionales o cualquier otro fin con ánimo de lucro. La Fundación Laboral de la Construcción no se hace responsable del uso indebido que los alumnos, usuarios y empresas o entidades puedan hacer de las licencias necesarias para cursar los cursos que imparte.

8. Reclamaciones

FUNDACIÓN LABORAL pone a la disposición de cualquier Cliente que así lo solicite, Hojas de Reclamaciones en las distintas oficinas de los consejos territoriales de FUNDACIÓN LABORAL cuyos datos de contacto puede conocer mediante el acceso a la Guía de Centros que figura en la web institucional – <http://www.fundacionlaboral.org/centros>.

Asimismo, el Cliente podrá presentar la reclamación que, en su caso, estime conveniente en cualquier momento a través del teléfono del Centro de Atención al Usuario, indicado en el punto 2.

9. Otras condiciones:

CONDICIONES DE ACCESO AL CURSO

En el caso de la contratación de acciones formativas de PRL de 6 horas del Convenio General del Sector de la Construcción, se informa al cliente de que, para que los alumnos puedan acceder a dicha formación, es requisito indispensable que estos dispongan, con anterioridad al inicio del curso, de un diploma conforme a la normativa de TPC que convalide las 14 horas de la parte común. En particular, son cursos acreditativos de la parte común los siguientes: PRL 20 horas de oficio o Nivel Básico en PRL validos a efectos de la obtención de la TPC, así como la formación de Nivel Intermedio en PRL, Nivel Superior en PRL o Coordinador.

No obstante, podrán inscribirse alumnos en un curso de PRL de 6 horas sin aportar dicha documentación acreditativa. En el caso de que alguno de ellos finalmente no disponga del diploma acreditativo o que incluso, disponiendo de él, no lo presente previamente para la validación de la Fundación, se le permitirá su acceso al curso, pero no se expedirá el Diploma de Aprovechamiento hasta que demuestre el cumplimiento del requisito de acceso mediante la presentación del diploma correspondiente (previa comprobación por parte de la Fundación en la aplicación de entidades homologadas), o mediante su TPC.

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA AL ALUMNO

Con el objetivo de fomentar una formación de calidad, la Fundación Laboral de la Construcción se compromete a mantener informado al alumno (mediante comunicaciones puntuales), de las actualizaciones que se produzcan con posterioridad a la finalización de la acción formativa y que guarden relación con el contenido de la misma.

10. Fuero Aplicable

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes condiciones se resolverán en los tribunales que correspondan de acuerdo con el fuero del Cliente.

ANEXO DOCUMENTO DESISTIMIENTO

Don/Doña: _____, con NIF/NIE: _____ y domicilio _____, en ejercicio del derecho que me conceden los artículos 68 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y en virtud de lo dispuesto en el apartado 5.-Derecho de Desistimiento de las Condiciones de Venta de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN,
MANIFIESTO

I. Que en fecha _____ contraté con la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN la adquisición del producto /servicio denominado*
II. Que procedo a ejercer dentro del plazo de 14 días naturales desde la fecha de formalización de la contratación, el derecho de desistimiento que me corresponde, solicitando la devolución de todas las cantidades abonadas y sin que me comporte penalidad alguna, de la misma forma en que realicé el pago _____ o a la cuenta corriente: (indicar IBAN): _____ en el plazo de 14 días naturales desde el desistimiento.

En _____, a _____ de _____ de _____ / Firma

FIRMA

Conforme el cliente:

Fecha y firma:

MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19

1. Objeto de la Adenda

La presente adenda al presupuesto emitido por la Fundación Laboral de la Construcción para la contratación, por parte del cliente, de la impartición de formación, recoge algunas de las medidas incluidas en el protocolo de seguridad que han de cumplir los alumnos que acudan a cualquiera de sus centros de formación, con el objetivo de reducir el riesgo de exposición y/o propagación del virus COVID-19, entre el personal de la entidad y los propios alumnos.

2. Medidas a adoptar por los alumnos durante el acceso y la permanencia en el centro de formación

- Se seguirán las normas establecidas en el centro en cuanto a las medidas higiénicas que deben cumplirse: uso de la mascarilla en todo momento, la desinfección de las manos, así como el mantenimiento de una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- El alumno deberá tomarse la temperatura en casa. En el caso de que algún alumno presente cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19, tal como tos, fiebre, o dificultad al respirar, deberá comunicarlo telefónicamente a la Fundación Laboral de la Construcción, a través del teléfono 900.11.21.21, evitando en todo caso personarse en el centro de formación.
- El alumno deberá acudir al centro de formación con suficiente antelación sobre la hora establecida para el comienzo de la sesión formativa. Si, en su caso, se personara una vez ésta haya dado comienzo, deberá ponerse en contacto con el personal de la Fundación presente en el centro, evitando acceder directamente a la aula hasta no haber recibido las instrucciones aportadas por dicho personal.
- Tanto durante el periodo de espera del alumno para el acceso al aula, como en los descansos, el alumno deberá respetar la distancia de seguridad interpersonal.
- Los equipos de protección individual serán de uso obligatorio y adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar durante el proceso de formación.
- El alumno seguirá las instrucciones marcadas por la señalización del centro, así como las indicaciones aportadas por el docente en todo lo relativo, tanto al comportamiento en el aula como a los periodos de descanso.
- Y cualesquiera otras medidas que sean recogidas en los protocolos que, en su caso, sean establecidos por las autoridades competentes en la materia.

3. Medidas adoptadas por la Fundación Laboral de la Construcción en su red de centros

Medidas informativas

- Se dispondrá de cartelería informativa que recoja las principales normas de seguridad a seguir durante el transcurso de la formación.
- Asimismo, se informará a los alumnos del protocolo a seguir, antes y durante la formación, en cuanto a las medidas higiénicas frente al COVID-19.
- En el caso de que la formación sea impartida en aulas de terceros, dicha información se facilitará a cada alumno antes del inicio de la sesión de formación para su conocimiento.

Medidas de protección

- Se cumplirá en todo momento las disposiciones gubernamentales establecidas en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, tanto en lo que respecta al aforo de las aulas, medidas de higiene, condiciones de higiene y desinfección de aulas, zonas comunes, ventilación, disposición de papeleras, etc.
- En la entrada del centro se hará entrega a cada alumno de mascarilla, si no se dispusiese de ella, y gel hidroalcohólico de manos, todo ello antes de acceder al aula.
- Los alumnos que acudan al centro con guantes se desharán de ellos utilizando las papeleras puestas a tal efecto.
- La disposición de las aulas garantiza las medidas de distanciamiento interpersonal establecidas por las autoridades sanitarias (aproximadamente, 2 metros), teniendo en cuenta los posibles movimientos de las personas en su interior.
- Los equipos y herramientas que deban utilizarse durante la formación, tanto en las aulas como en los talleres, habrán sido desinfectados antes de su uso.
- Los vehículos de prácticas que, en su caso, deban ser utilizados, serán limpiados y desinfectados antes y después de su uso por cada alumno, prestando especial atención a los elementos de uso común y el mando del vehículo.
- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos en las aulas y talleres, así como de bolsas de plástico y/o papeleras con tapa para la eliminación de residuos.
- Las aulas con equipos informáticos estarán dotadas con desinfectante y toallitas de papel. Si es necesaria la utilización de equipos informáticos en el aula, el propio alumno desinfectará el teclado, ratón y pantalla, antes y después de su uso.

Medidas organizativas

- Se coordinarán de forma escalonada los horarios planificados para los diferentes cursos que se impartan en un mismo centro, con el objetivo de evitar aglomeraciones, tanto en la entrada como en la salida.
- Se asignarán de forma personalizada la ubicación de los alumnos en el aula, garantizando que se cumplen las distancias de separación interpersonal recomendadas.
- Una vez ubicados todos los alumnos en el aula deberán respetar sus puestos, no siendo posible intercambiarlos, salvo autorización expresa por parte del docente.
- El orden de entrada al aula será inverso al de salida para que los alumnos guarden la distancia de, al menos, dos metros.
- El docente garantizará la ubicación correcta del alumno cerca de la pizarra, en aquellos casos en los que existan dificultades de visión.
- Se coordinará en los periodos de descanso, la limpieza y la ventilación de las aulas, así como la desinfección de las instalaciones al finalizar la jornada.

Asimismo, la Fundación garantiza el cumplimiento de todos los protocolos que, en su caso, sean establecidos por las autoridades competentes en el contexto de la presente adenda.

Se informa al cliente, que el incumplimiento de cualquiera de estas medidas puede acarrear la expulsión del alumno de la sesión formativa a la que asista.

4. Otras medidas organizativas

En aplicación de la **“Guía para la Identificación y Seguimiento de Contactos de Casos de Covid-19” publicada por el Ministerio de Sanidad**, si durante el normal desarrollo de un curso, un alumno se encontrara en cualquiera de las siguientes situaciones: tener síntomas compatibles con Covid-19; o poder considerarse contacto estrecho con un caso positivo por Covid-19, deberá abandonar dicho curso e iniciar un periodo de aislamiento hasta disponer del resultado de una prueba PCR.

Asimismo, si el alumno puede considerarse como un caso positivo por estar confirmado, deberá igualmente abandonar el curso e iniciar un periodo de aislamiento.

En estos casos, la Fundación facilitará al cliente la posibilidad de inscribirse en otra convocatoria del mismo curso existente en cualquiera de sus centros, una vez que el solicitante tenga el alta laboral o haya cumplido el periodo de aislamiento que, en su caso, deba llevar a cabo en aplicación de las normas establecidos por las autoridades competentes en la materia.

La aceptación al curso estará condicionada a que existan plazas libres en la convocatoria del curso en el momento de la solicitud. Todo ello, sin perjuicio de los términos establecidos en las Condiciones de Venta que acompañan al presente presupuesto, entre otros, los relativos a la anulación de las convocatorias.

Por su parte, cuando durante el normal desarrollo de un curso fuera necesaria la suspensión de la actividad para evitar la posible propagación del contagio como consecuencia de un positivo por Covid-19 entre los alumnos, la Fundación pondrá a disposición del cliente, igualmente, la posibilidad de inscribirse en otra convocatoria del mismo curso existente en cualquiera de sus centros.

Declaro conocer las medidas anteriormente recogidas.